



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**CUEVA DE ÁGREDA**

Elaborado provisionalmente el padrón correspondiente a la tasa de agua y basura del ejercicio de 2013, se expone en la secretaría de esta Corporación, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Cueva de Agreda, 28 de marzo de 2014.– El Alcalde, Antonio José Escribano Pinilla. 1103

BOPSO-41-09042014